



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20042

DECRETO N° **2568/** 2022

ARICA, 31 de marzo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FERRETERIA PATRICIA ESTER HUERTA CHOQUE E.IRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

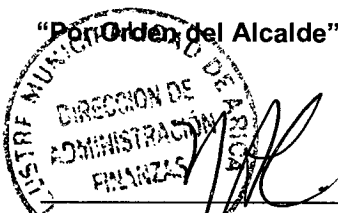
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20042			
Actividad Económica	VENTA DE ART DE CASA, HERRAMIENTAS Y ART DE ASEO			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 -1396 LOCAL 26-27			
Nombre del Contribuyente	FERRETERIA PATRICIA ESTER HUERTA CHOQUE E.IRL			
Rut	77448733-6			
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 4045			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/03/2022	Otorgación N°	2-20042	Fecha
				30/03/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MSJ/rmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL